

**ABRE FRENTE CONTRA REFORMA ELECTORAL**

# Aceleran OPLES, INE y oposición acciones para tumbar el Plan B

POR MAGALI JUÁREZ

**VAN ÓRGANOS** locales por impugnaciones ante instancias federales y también estatales por choques con leyes; en el nacional avanza informe de "impactos"

**DETECTAN** ya vacíos y contradicciones en materia de propaganda; PAN y PRD presentan hoy acciones de inconstitucionalidad contra lo ya promulgado **pág. 3**

**ESTADO DE LAS  
REFORMAS****PUBLICADAS:**

- Ley de Comunicación Social
- La Ley General de Responsabilidades Administrativas

**PENDIENTES:**

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley General de los Medios de Impugnación



Asociación de Instituciones Electorales hará frente común con el INE

# OPLES activan batalla jurídica; alistan recursos contra Plan B

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

Los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) harán un frente común con el Instituto Nacional Electoral (INE) para encarar las modificaciones aprobadas en el Plan B de la Reforma Electoral, principalmente porque afecta las estructuras electorales y a los integrantes del servicio profesional electoral.

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) prepara los recursos jurídicos que presentarán por las "afectaciones a la autonomía" que generan los cambios a las legislaciones secundarias avaladas por el Congreso antes del pasado cierre del periodo ordinario de sesiones.

## EL DATO

**DE ACUERDO** con especialistas, el "ahorro" de 24 mdp que estima el Plan B representaría un incremento del 40% para el INE, al tener que asumir la organización de los comicios locales.

De acuerdo con el presidente de la organización que agrupa a todos los OPLES del país, Oswaldo Chacón, la ruta a seguir contempla el camino conjunto, aunque en algunos casos también habrá recursos individuales por las legislaciones locales.

Explicó que en algunos estados "choca" lo avalado por el Congreso con las leyes estatales, lo que también puede dar pie a impugnaciones ante los tribunales estatales.

Pero indicó que la ruta principal es llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la par de lo que hará el INE, por su propia vía.

"Desde el inicio, es decir, desde que se avalaron las reformas del Plan B, los OPLES comenzamos el análisis, independientemente de lo que está haciendo el INE con sus juntas locales y distritales, con las que también trabajamos a nivel estatal.

"La realidad es que tenemos que proceder en conjunto y en lo individual, de acuerdo con las implicaciones y alcances a las legislaciones locales; entonces, hay ejercicios diferentes con el mismo fin, por eso se tiene que concretar el análisis de los impactos de las reformas que sí se publicaron y de las que todavía prevén aprobar, según su agenda, en el Congreso al inicio del periodo ordinario", dijo.

Comentó que es claro que toda esta reforma no afectará en este momento los comicios de este año, porque la reforma no tiene cabida para Coahuila y el Estado de México, pero apuntó que el impacto será directo en los comicios federales y locales del 2024, lo que ge-

32

OPLES existen, uno por cada estado de la República

2024

Año en que se verá el impacto del Plan B en los comicios

**BUSCAN ENCARAR** las modificaciones aprobadas, principalmente las que afectan estructuras comiciales y al servicio profesional en la materia; ruta principal es llegar a la SCJN

## Cambios al sistema electoral

Los 32 organismos consideran que estas modificaciones ponen en riesgo su autonomía.

- **Se compacta** la estructura orgánica del INE y de los OPLES en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- **Los Órganos Distritales** pasan de carácter permanente a temporal, reduciendo su número de 300 a aproximadamente 260 en periodo no electoral.
- **Se elimina la rama** administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Unificación del Programa** de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que iniciará el mismo domingo en que se realicen los comicios y se transmitirá en tiempo real.
- **Se obliga** a los órganos electorales a cumplir con el artículo 127 constitucional, que ordena que las percepciones salariales de los consejeros y magistrados electorales, así como la totalidad de servidores públicos, tanto del INE como del TEPJF, sean inferiores al salario del Presidente de la República.
- **Modificación del calendario** del proceso electoral para compactar procedimientos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.

**HAY EJERCICIOS** diferentes con el mismo fin, por eso se tiene que concretar el análisis de los impactos de las reformas que sí se publicaron y de las que todavía prevén aprobar, según su agenda, en el Congreso al inicio del periodo ordinario"

**Oswaldo Chacón**  
Presidente de la AIEEF

**ES EL DESMANTELAMIENTO** y una afectación significativa a las autoridades electorales y a la competencia política misma por el tema de la propaganda gubernamental, por lo que las impugnaciones procederán"

**Paula Ramírez Hóhne**  
Presidenta del IEPC

parecería que quedó un vacío o confusión por la contradicción entre la legislación aprobada y lo que establece el 134 constitucional, por lo que las autoridades electorales tendrán que suplirlo mientras lo resuelven los ministros del máximo tribunal del país.

Apuntó que, ante esta situación, las autoridades electorales, como en este caso los OPLES, están obligados a trabajar con mayor transparencia ante el ambiente de polarización que se vive en el país y la falta de una reglamentación clara.

Al respecto, Paula Ramírez Hóhne, presidenta del Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco, comentó que los OPLES, junto con el INE y todas las autoridades electorales, forman parte de todo el sistema electoral nacional, por lo que las afectaciones a su funcionamiento son para todos.

Dijo que por ello todos procedieron de inmediato a la revisión de las reformas del Plan B en materia electoral y también actuarán para su impugnación.

Mencionó que, en el caso de su estado, un ejemplo del contraste entre lo que contienen las reformas del Plan B y que afecta la legislación estatal es lo que reformaron respecto a los mecanismos de participación ciudadana, además de que, en lo general, se busca reducir la capacidad operativa de todas las autoridades electorales.

"Entonces todas nuestras funciones compartidas se ven debilitadas; es el desmantelamiento y una afectación significativa a las autoridades electorales y a la competencia política misma por el tema de la propaganda gubernamental, por lo que las impugnaciones procederán", indicó.

## PAN y PRD prevén acción de inconstitucionalidad

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**EL PARTIDO** Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) acudirán hoy ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para interponer por separado una acción de inconstitucionalidad en contra del Plan B de Reforma Electoral.

El dirigente nacional albi azul, Marko Cortés, explicó que promoverá este recurso legal únicamente en contra del paquete de reformas que ya fue aprobado, es decir, los cambios ya firmes a la Ley de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

Advertió que también alistan un recurso para controvertir las reformas que "Morena y aliados ya se disponen a aprobar en contra de la Constitución", en referencia al segundo paquete del plan que se

encuentra pendiente de aval en el Senado de la República.

Los cambios pendientes son a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Cortés Mendoza calificó el acto anunciado como una "responsabilidad patriótica del partido" y como una exigencia de la sociedad civil.

Respecto a los comicios que se desarrollarán, reiteró que buscarán al partido Movimiento Ciudadano para que se una a la alianza Va por México en la búsqueda de los triunfos electorales del 2024.

## EL TIP

**A PARTIR** del 2014, el INE y los OPLES trabajan en conjunto, a fin de homologar los estándares con los que organizan los procesos electorales.

El partido del sol azteca también anunció la presentación de un recurso legal en el mismo sentido y, aunque omitió más detalles, señaló que acudirá al máximo tribunal en punto de las 10:00 horas.

neraría un efecto importante.

"Por eso se debe establecer con claridad cuáles serán las reglas para los próximos comicios y eso lo va a definir la Suprema Corte, será la que definirá la

validez o no", apuntó Oswaldo Chacón.

Explicó que uno de los elementos en los que se debe poner un énfasis especial es en lo que se refiere a la propaganda por parte de los servidores públicos, donde